

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**6122** *PLAY HAWKERS, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*NORTHWEEK, S.L.U.*  
*MISS HAMPTONS BRAND, S.L.U.*  
*PLAY OKYLA, S.L.U.*  
*AFTERVENTURES, S.L.U.*  
*BRATLEBORO, S.L.U.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Anuncio de fusión por absorción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que el Socio Único de la mercantil PLAY HAWKERS, S.L.U. (la "Sociedad Absorbente"), así como el Socio Único de las mercantiles NORTHWEEK, S.L.U., MISS HAMPTONS BRAND, S.L.U., PLAY OKYLA, S.L.U., AFTERVENTURES, S.L.U. Y BRATLEBORO, S.L.U. (las "Sociedades Absorbidas"), constituidos en Junta General en fecha 29 de junio de 2018, han aprobado la fusión por absorción de las mencionadas sociedades, en los términos establecidos en el proyecto común de fusión redactado y formulado por los respectivos Órganos de Administración.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de las Sociedades Absorbidas a la Sociedad Absorbente, adquiriendo esta última, por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de las Sociedades Absorbidas, que quedarán disueltas sin liquidación como consecuencia de la fusión, circunstancia que conllevará la extinción de las mismas.

La fusión se realiza conforme al procedimiento de acuerdo unánime de fusión regulado en el artículo 42 de la LME, por tanto, se hace constar que no es preceptivo el depósito previo del proyecto común de fusión en el Registro Mercantil, ni la elaboración del informe de administradores sobre aquel.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las Sociedades Fusionadas de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las Sociedades Fusionadas de oponerse a la fusión en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

En Elche (Alicante) y En Cabrera de Mar (Barcelona), 2 de julio de 2018.- Administradores Solidarios de "Play Hawkers, S.L.U.", D. Pablo Sánchez Lozano y D. Francisco Pérez Falcó.-Administradores Solidarios de "Northweek, S.L.U.", D. Pablo Sánchez Lozano y D. Francisco Pérez Falcó.-Administradores Solidarios de "Miss Hamptons Brand, S.L.U.", D. Pablo Sánchez Lozano y D. Francisco Pérez Falcó.-Administradores Solidarios de "Play Okyla, S.L.U.", Pablo Sánchez Lozano y D. Francisco Pérez Falcó.-Administradores Solidarios de "Bratleboro, S.L.U.", D. Pablo Sánchez Lozano y D. Francisco Pérez Falcó.-Administrador Único de "Afterventures, S.L.", don Héctor Rey Simón.

ID: A180046565-1